

BY9648877

01/2014

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.



CERTIFICO: Que a petición expresa de COBRA SISTEMAS Y REDES SA solicitando certificación referente a la Sociedad "COBRA SISTEMAS Y REDES SA" comprensiva de la inscripción y vigencia de la misma, he examinado los Libros del Archivo de mi cargo de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-105.428, folio 55 y siguientes del tomo 6.473, sección 8ª, extendida el 22 de junio de 1993, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid el 30 de abril de 1993 ante su Notario don VILLAESCUSA SANZ JOSE con el número 4361 de su protocolo, en unión de otra autorizada por el mismo notario con fecha 2 de junio 1993 y número 5335; consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "COBRA SISTEMAS Y REDES SA", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no consta que la misma se encuentre en situación de **Procedimiento Concursal, Disolución ni Liquidación**, por lo que continúa **vigente** según el Registro.

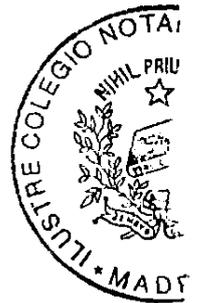
Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a los particulares solicitados de Sociedad de la que se certifica, expido la presente y la firmo en Madrid, a 12 de septiembre de 2014.

El Registrador.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 32.976/2014.

Honorarios: S/M.

NO UTILIZABLE
PARA CERTIFICAR

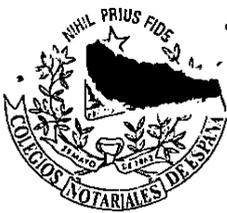


SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID. DOY FE: de que la presente fotocopia, extendida en un folio de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, es reproducción fiel y exacta del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a diecinueve de septiembre de dos mil catorce.



Segismundo Alvarez Royo-Villanova





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Segismundo Alvarez Royo-Villanova, Notario de Madrid

El día 19/09/2014.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Segismundo Alvarez Royo-Villanova
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 24 de Septiembre de 2014
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
No / sous n°

079106

9. Sello/timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Handwritten signature of Don José Ignacio Rivas Guardo.

Don José Ignacio Rivas Guardo
Firma delegada del Decano

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-D -----
FACTURA Nº ----- 21041 -----
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que on ----- 2 ----- foja(s)
antecedo, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a ----- 30. ENE 2015 -----

SP2732173

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO